

12 de junio del 2019
DIEE-DC-A-049-2019

Señores
Junta de Educación
Escuela Montaña Grande, código 2776
Puntarenas, Lepanto

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1737-MEP-2018 de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre de 2018 del Despacho del Ministro de Educación Pública mediante la cual, designa al Departamento de Contrataciones de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, como el órgano encargado de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada, para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta número 383-2019, acuerdo firme, de la sesión ordinaria de la Junta de Educación de la Escuela Montaña Grande, código 2776, celebrada a las quince horas del día 09 de abril del dos mil diecinueve y del expediente administrativo instaurado al efecto, se dispone:

Modificar la autorización emitida para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio DIEE-A-11-2017, de fecha 10 de febrero del 2017, ampliándose a partir de la notificación del presente oficio, en un mes más el plazo para adjudicar, por cuanto fue necesario solicitar al Departamento de Desarrollo de Infraestructura Educativa, aclaraciones y modificaciones de la información técnica del proceso, lo que demoró un año y diez meses, interviniendo la Dirección de la DIEE y el Departamento de Investigación, a solicitud de la Dirección.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por este Departamento. Es todo.

Cordialmente,

Irving Mathews Soto
Jefe

IMS/mmc.